



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro - Omate

Calle Grau N° 101

Frente a la Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0119 -GM/MPGSC

Omate, 15 de mayo del 2025

VISTOS: El informe N° 067-2025/KJQZ/IA/SGMA/GDES/MPGSC-O., de fecha 15 de mayo de 2025, emitido por la (e) Subgerencia de medio ambiente, informe de N°0242- 2025-SFMT-GDES/MPGSC de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso a) del numeral 24.2 del artículo 24° del Decreto Legislativo N°1278, Gestión Integral de Residuos Sólidos, dispone que las municipalidades distritales y las provinciales en lo que concierne a los distritos del cercado, son responsables por asegurar que se presten los servicios de limpieza pública, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias aprobadas por el MINAM y los criterios que la municipalidad provincial establezca, bajo responsabilidad;

Que, el numeral 6 del Anexo I del Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su modificatoria, se define que el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales es una herramienta que permite obtener información primaria relacionada a las características de los residuos sólidos municipales, constituidos por residuos domiciliarios y no domiciliarios, como son; la cantidad de residuos, densidad, composición y humedad, en un determinado ámbito geográfico;

Que, con fecha 31 de diciembre del 2018 se aprueba la Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM, Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, en el ítem 8.1 se dispone que, el equipo de planificación recibirá el informe final elaborado por el responsable del equipo de campo y lo elevará a la alcaldía o gerencia municipal para su aprobación mediante documentación oficial;

Que, mediante el Informe N° 067-2025/KJQZ/IA/SGMA/GDES/MPGSC-O, La Subgerencia de Medio Ambiente solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social la aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del distrito de Omate, mismo que fue actualizado;

Que, mediante el Informe N°0242- 2025-SFMT-GDES/MPGSC, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social solicita a la Gerencia Municipal aprobar el Estudio de Caracterización de residuos sólidos municipales del distrito de Omate, a fin de cumplir con lo señalado de la Resolución Ministerial N°457-2018-MINAM;



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro - Omate

Calle Grau N° 101

Frente a la Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, estando a lo informado resulta necesario aprobar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos municipales del distrito de Omate, acorde a los lineamientos por el Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

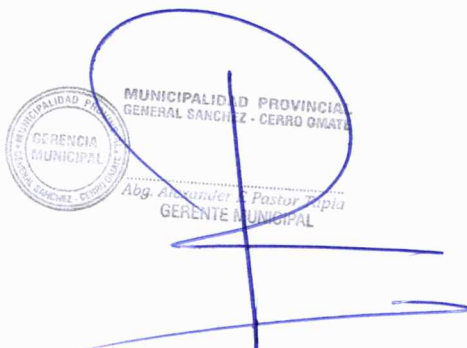
ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Estudio de Caracterización de residuos sólidos municipales del distrito Omate 2025 acorde a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Ambiente, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCER. – **DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR** a la oficina de Informática de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, la correspondiente publicación del presente acto resolutivo, en el Portal Único Digital de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GENERAL SÁNCHEZ - CERRO OMA
GERENCIA
MUNICIPAL
Abg. Alexander C. Pastor Pápa
GERENTE MUNICIPAL